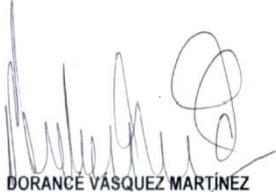


Constancia: Manizales, 26 de octubre de 2022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta procedente de Colpensiones.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 0067400
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ALLEGADA DE COLPENSIONES

Se pone en conocimiento respuesta allegada por **COLPENSIONES** en la que informa que, para la nómina de mayo de 2.022 se aplicó la novedad de creación del embargo del 30% de la mesada pensional del señor **JOSÉ ARLEY ZULUAGA GIRALDO**, cuyos valores han sido girados a la cuenta del banco agrario.

Agrega que, la medida fue grabada, pero el pensionado presenta otros embargos que ocupan el 50%, sin embargo, no se generan descuentos hasta tanto exista disponibilidad para la realización de los mismos.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 183 fijado el 27 de octubre de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f080cf2769d2917aad1aa96b8c9db61b81bbd48a0546de14e71a367a58c0fa03**

Documento generado en 26/10/2022 04:47:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>